



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE ENERO DE 2022 RELATIVA A LA MEJORA DE LA OFERTA DE APARCAMIENTO EN CIUDAD DEL AIRE

D^a. Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

La falta de aparcamiento es uno de los principales problemas que tiene Alcalá de Henares, por lo que resulta necesario incrementar la dotación de estacionamientos de nuestra ciudad.

Ciudad del Aire es un área residencial en la que existe una gran falta de aparcamiento. Actualmente, el sector 21A en el que se ubica tiene construidas 812 viviendas sin que dispongan de garajes bajo las construcciones existentes y el número de plazas de aparcamiento en superficie según el proyecto de urbanización es de tan solo 780.

Las 812 viviendas construidas actualmente deberían estar dotadas según el Plan General vigente de Alcalá de Henares con 1,5 plazas de aparcamiento por vivienda lo que supondrían 1.218 plazas. De este modo, las plazas establecidas en el proyecto de urbanización son del todo insuficientes y no cubren el número mínimo establecido en la normativa vigente de plazas de aparcamiento.

Los vecinos nos han manifestado la necesidad de contar con mayor número de plazas de aparcamiento, ya que en una vivienda es muy habitual que el número de vehículos sea de 2 como mínimo, y Ciudad del Aire ni siquiera se ha dotado con 1 plaza y media por cada vivienda actualmente construida.

Hemos de tener en cuenta además que en las parcelas que actualmente se encuentran vacías se podrían edificar según normativa 723 viviendas más, y aunque en éstas se las dote de 1,5 plazas por vivienda, los vehículos de los



nuevos vecinos ocuparán plazas del viario público que hoy son insuficientes.

La necesidad de un mayor número de plazas de aparcamiento puede ser mayor a la expuesta anteriormente ya que la Junta de Gobierno Local del 26 de marzo de 2021 aprobó inicialmente la modificación del Plan Parcial del sector P-21 de Ciudad del Aire, aprobación que fue publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 224 del día 20 de septiembre de 2021. La modificación propuesta consiste en incrementar el número de viviendas a construir en las parcelas no edificadas actualmente en un número total de 354, por lo que el sector una vez construido en su totalidad, pasaría de 1.535 viviendas totales a un total de 1.889.

Aunque las nuevas viviendas que se pretenden construir dispongan de la dotación mínima de aparcamientos según la normativa vigente, de 1,5 plazas por vivienda, consideramos que se incrementará el número de vehículos por incrementarse el número de familias que vivirán en la zona, ya que cada vivienda hoy por hoy es habitual que disponga de dos o más vehículos.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Popular presentó alegaciones a dicha aprobación en las que se solicitaba, entre otras cuestiones, que se ampliara la dotación de plazas de aparcamiento en la zona, ya que son del todo insuficientes para las viviendas actuales, y el problema se agravaría considerablemente con un aumento de 354 viviendas más.

En el sector, existen dos parcelas de equipamiento actualmente sin construir, se trata de la Parcela 11 en la que hoy se está redactando un proyecto de un edificio multifuncional, que entendemos estará dotado de las plazas de aparcamiento necesarias para su uso y la parcela 13 actualmente libre de edificación. En ambas parcelas podría construirse un aparcamiento subterráneo para ofrecer las plazas tan necesarias de aparcamiento a los vecinos que residen actualmente.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente



ACUERDO

1. Realización de un estudio de viabilidad técnica junto a un estudio de mercado para conocer las posibilidades de que sea viable la realización de un aparcamiento subterráneo en las parcelas 11 y 13 de Ciudad del Aire.
2. Incluir en el Plan de Aparcamientos Municipal el estudio técnico y proyecto correspondiente a esta dotación de aparcamiento que posibilite su ejecución.

Alcalá de Henares 11 de enero de 2022

Judith Piquet Flores
Portavoz



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE ENERO DE 2022 RELATIVA A LA CARRETERA M-119

Judith Piquet Flores, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El 2 de febrero de 2007 se aprobó definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Polígono 29 y Unidad de Ejecución 20, sector que linda con la carretera M-119, con objeto de modificar su uso transformándolo de industrial a residencial.

En el marco de esta modificación, la Dirección General de Carreteras de la Consejería Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, había emitido un informe, con fecha 24 de octubre de 2005, en el que establecía la necesidad de duplicar la carretera M-119 a su paso por el sector. Se redactó proyecto ejecución de las obras de duplicación de la carretera y del nuevo enlace en el pk 1,050, que fue autorizado con fecha 20 de abril de 2007.

El Ayuntamiento de Alcalá de Henares aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector (que más tarde se denominará "Las Sedas") 18 de septiembre de 2007, procediéndose con fecha 20 de mayo de 2008 a su aprobación definitiva (BOCM de 23 de agosto de 2008).

A pesar de la que se procedió a la firma del Acta de Replanteo de las obras de duplicación de la M-119 y del nuevo enlace, y a la presentación del correspondiente aval por parte de la empresa promotora, la crisis económica motivó que las obras no llegaran a ejecutarse.



En 2017 se produjo un nuevo impulso al sector con la entrada de un nuevo propietario mayoritario en la Junta de Compensación la Poliseda 20B de Alcalá de Henares.

La Junta de Compensación tramitó ante la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, en enero de 2019, una actualización del proyecto de ejecución de las obras de la M-119 y del nuevo enlace, que había sido aprobado pero que no llegó a ejecutarse.

Gracias a este impulso de la nueva Junta de Compensación, las obras de urbanización comenzaron a principios de 2020 y en la actualidad se han ejecutado a un 84,40%, según los datos de certificaciones de obras a 30 de noviembre.

La situación urbana de este ámbito de Alcalá ha cambiado de forma notable desde el año 2005 en que se emitió el informe de la Dirección General de Carreteras. Entonces, la M-119, que une Alcalá de Henares con Camarma de Esteruelas, discurría en una zona industrial (al oeste) y el Parque de Espartales (al este). En los quince años transcurridos, las instalaciones industriales han sido demolidas y han dado paso a la aparición de los nuevos barrios residenciales del Olivar y de Espartales Norte.

La zona norte de Alcalá de Henares se ha beneficiado de una fundamental transformación urbana. Gracias al trabajo de los diferentes gobiernos municipales, una zona industrial deprimida se ha convertido en unos modernos barrios residenciales que acogen a miles de vecinos.

Junto a los nuevos barrios del Olivar y de Espartales Norte, el desarrollo del sector de Las Sedas constituye un nuevo polo de desarrollo de la ciudad. Las obras de urbanización se terminarán en pocos meses y, gracias a la simultaneidad, este mismo mes se iniciarán las obras de las primeras viviendas, con los que se prevé que en 2023 comiencen a llegar los primeros vecinos.

Los nuevos barrios configuran una zona norte de Alcalá residencial joven y dinámica, con vecinos que demandan la total integración en el resto de la ciudad. Con conexiones viarias que no separen, sino que



unan. Con infraestructuras que, desde un diseño integrador, permitan seguir construyendo ciudad, y favorezcan la permeabilidad de lo que es hoy tejido urbano consolidado, desde un enfoque y gestión municipal.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

1.- Solicitar a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid la cesión al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares de la carretera M-119 en su tramo comprendido entre Espartales Norte y la A2, dado que la M-119 discurre por un tramo que forma parte de tejido urbano residencial de Alcalá de Henares, y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de Carreteras de la Comunidad de Madrid, y en su Reglamento de Desarrollo aprobado por Decreto 29/1993, de 11 de marzo.

2.- Desarrollar un proyecto de infraestructura viaria que favorezca la permeabilidad de las áreas residenciales a ambos lados de la carretera M-119, en su tramo comprendido entre Espartales Norte y la A-2.

Alcalá de Henares 10 de enero de 2022



Fdo: Judith Piquet Flores
Portavoz Grupo Municipal Popular